

ORDENANZA N°:	1583/19	FECHA DE SANCION:	29/08/2019
FECHA DE PROMULGACION:	11 SEP 2019	DECRETO N°:	178/19

VISTO:

La Ley Provincial N° 3650/19, que instituye como “Día del Escritor Santacruceño” el 4 de agosto de cada año, el Proyecto presentado por la Concejál SALVATIERRA ALICIA y;

CONSIDERANDO:

Que, es nuestra localidad, a través de los años, ha surgido un semillero importante de escritores, siendo la señora Martha Rondanino Bardi una de las pioneras de las letras;

Que, es digno rescatar la contribución que ha hecho la Sra. Rondanino al acervo cultural local;

Que, por todo lo expuesto, se considera importante reconocer su trabajo literario, educativo y cultural (reseña bibliográfica como Anexo I), utilizando el marco legal del “Día del Escritor Santacruceño”, para bautizar una calle de nuestra ciudad con su nombre y así perdurar su memoria;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 29 de Agosto de 2019, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles presentes Salvatierra Alicia, Quilogran Juan Carlos, Cordoba Sandra y Yapura Andrea;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar un instrumento que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º): DESIGNESE, con el nombre de “ **Martha Rondanino Bardi**” a la calle sin nombre, desde manzanas 506 entre las manzanas 443; 444; 507 del ejido urbano, y futuras prolongaciones, identificada en el plano que se adjunta como Anexo II y forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): REMÍTASE, copia de la presente, a la Dirección Provincial de Catastro y a la Secretaria de Desarrollo Urbano, Tierra y Catastro de la Municipalidad para su correspondiente registro.-



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

ARTÍCULO 3°): REMÍTASE, copia de la presente al área que corresponda para disponer del material de señalización.-

ARTÍCULO 4°): DESE, amplia difusión de la presente Ordenanza a todos los medios de comunicación.-

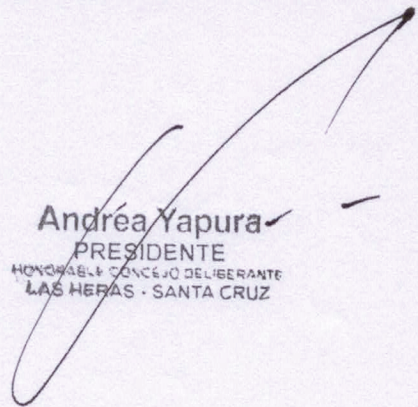
ARTÍCULO 5°): REFRENDARÁ el presente la Sra. Secretaria General Assis Nancy.-

ARTÍCULO 6°): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan. **REGÍSTRESE**, Publíquese y Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

**DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
"HÉROES DE MALVINAS" DE LA CIUDAD DE LAS HERAS, EL DÍA 29 DE
AGOSTO DE 2.019.-**



ASSIS NANCY
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Andrea Yapura
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS – SANTA CRUZ
BLOQUE UCR “TODOS POR EL CAMBIO”



ANEXO I

RESEÑA MARTHA RONDANINO BARDI

Había llegado a esta tierra hacia fines de los años 60 y decidió, en tiempos adversos, quedarse con este pequeño universo de frío, soledad y gente sencilla. Eligió, desde sus conocimientos, apoyar y contribuir incansablemente a su despegue cultural.

Por más de treinta años se dedicó a la docencia, y, paralelamente, a su gran pasión, la poesía, y en menor medida, la narrativa. Describió desde sus profundos conocimientos, la geografía, costumbres e historia de nuestro sur.

Como escritora, representó orgullosamente a Las Heras dentro y fuera del país. Fue nuestra embajadora de las letras. Participó en incontables certámenes literarios, sus poemas se publicaron en diversas antologías de Argentina. Acompañó desinteresadamente cada evento cultural que se desarrolló en la ciudad. Fue miembro de la Sociedad Argentina de Escritores Filial Santa Cruz, participando activamente en cada encuentro cultural al que fue convocada.

Durante años coordinó gratuitamente el taller literario “Rumbo Sur”, donde jóvenes y adultos atravesaron, de su mano, la puerta mágica que lleva a la literatura.

En su homenaje, desde la Biblioteca Pública “D.F.S.”, y por algún tiempo, se organizaron con su nombre los certámenes literarios de cuento y poesía.

Fue miembro del Club de Leones de Las Heras, y su embajadora en viajes al exterior.

Todos sus proyectos para con la comunidad fueron iniciativa privada.

La Señora Rondanino falleció en nuestra localidad el 28 de febrero del 2002.


ALICIA SALVATIERRA
Concejal
Bloque UCR-Todos por el Cambio
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ

ALICIA SALVATIERRA
Concejal
Bloque UCR-Todos por el Cambio
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ

